

1.319 — 25-6-97

NO HACER lugar al recurso de revocatoria interpuesto por el Dr. Fernando Juan SHERIDAN, D.N.I. N° 8.278.508-M, contra el Decreto N° 142/97.

1.320 — 25-6-97

NO HACER lugar al Recurso de Apelación deducido por la firma Autolatina Argentina S.A. de Ahorro para fines determinados contra la Resolución Interna N° 91/96 de la Dirección General de Rentas.

1.321 — 25-6-97

NO HACER lugar al Recurso Jerárquico interpuesto por el agente Ramón Osvaldo ESCOBAR, D.N.I. N° 10.688.627-M contra la Disposición Interna N° 279/96 de la Dirección General de Rentas.

1.322 — 25-6-97

RATIFICAR el Contrato de Participación, suscripto por el Secretario de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior, Señor Luis Glombovsky y la empresa Marta Alonso & Asociados, con la finalidad de arrendar el stand N° 4 en el predio destinado a la 2ª Exposición para el Comercio Internacional y Zonas Francas con Rueda de Negocios - "Expo Servicios 97" a desarrollarse los días 24 al 27 de junio del corriente año en la ciudad de Buenos Aires.

1.323 — 25-6-97

APRUEBASE la documentación técnica, cláusulas particulares, especiales y generales de la obra; pliego de condiciones y presupuesto, que forma parte de la Actuación Simple Número 916-180496-0154 "A", correspondiente a la Construcción del Nuevo Edificio de la Escuela Especial N° 9 en la localidad de Barranqueras. Autorízase a la Subsecretaría de Coordinación de Programas Especiales del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a efectuar el llamado a Licitación Pública N° 03/97.

1.326 — 25-6-97

CREARSE el Consejo Asesor, que estará integrado por: los señores Subsecretarios del Ministerio de la Producción, el señor Presidente del Instituto de Colonización y el señor Administrador Provincial del Agua, que actuará bajo la supervisión general del Subsecretario de Coordinación, Planificación y Evaluación del Ministerio de la Producción.

El Consejo Asesor creado en el artículo 1º, tendrá como función esencial: el examen de los proyectos elaborados al presente, como asimismo aconsejar y/o asesorar sobre la totalidad de los planes, programas y proyectos acordes con la política sectorial determinada por el Poder Ejecutivo, al señor Subsecretario de Coordinación, Planificación y Evaluación del Ministerio de la Producción.

ASIGNARSE al señor Subsecretario de Coordinación, Planificación y Evaluación del Ministerio de la Producción, la atención, coordinación y evaluación política previa de planes de necesidades de inversión de las áreas productivas en general, a fin de mantener, consolidar y diversificar un desarrollo equitativo e integral de los intereses que operan en la Provincia, asistiendo en todos los casos al señor Ministro de la Producción en la coordinación, planificación y evaluación de las acciones, planes, programas y proyectos de interés provincial.

1.328 — 25-6-97

AUTORIZAR a la Dirección de Administración del Ministerio de la Producción, a realizar un llamado a Licitación Pública, para la adquisición de un (1) vehículo utilitario, cabina simple, tracción simple trasera, motor Turbo Diesel de hasta 2.500 cc. de cilindrada de 115 C.V., con dos (2) ruedas de auxilio, con malacate eléctrico

material rodante ferroviario adquirido por la Sociedad, a efectuar por la firma IGARREETA Vehículos Especiales S.A.

EL PRESENTE trámite será imputado al presupuesto de SEFECHA S.A.: y en caso de que la Provincia debe atender el eventual incumplimiento de esa Sociedad se imputarán los pagos que realice el Aporte de Capital pendiente de integración en tal ente.

1.333 — 26-6-97

OTORGAR una Ayuda de Emergencia no reintegrable al Ingº Agrº Manuel Carlos ALMADA (L.E. N° 3.899.325), con domicilio en Mz. 35 - Pc. 11 - Bº Puerta del Sol de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña.

1.334 — 26-6-97

OTORGAR una Ayuda de Emergencia no reintegrable a la señora Mirta Transita ROJAS (DNI. N° 14.539.571), domiciliada en calle 8 e/1 y 3 del Barrio Lamadrid, de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña.

1.335 — 26-6-97

APROBAR la documentación consistente en Pliegos de Condiciones Generales y Particulares, Especificaciones Técnicas y Presupuesto Oficial, con destino a la adquisición del equipamiento mobiliario para la EGB N° 802 de Juan José Castelli.

1.336 — 26-6-97

APROBAR la documentación consistente en Pliego de Condiciones Generales y Particulares, Especificaciones Técnicas y Presupuesto Oficial, con destino a la adquisición del equipamiento informático, audio y video para las salas de Nivel Inicial construidas por el Programa en distintas localidades de la Provincia del Chaco.

1.337 — 26-6-97

APROBAR la documentación consistente en Pliegos de Condiciones Generales y Particulares, Especificaciones Técnicas y Presupuesto Oficial, con destino a la adquisición del equipamiento mobiliario y material didáctico para las salas de Nivel Inicial construidas por el Programa en distintas localidades de la Provincia del Chaco.

1.338 — 26-6-97

APROBAR la documentación Técnica, Planos, Pliegos de Condiciones y Presupuesto Oficial, correspondiente a la construcción del edificio de la Escuela General Básica N° 1001, ubicada en la localidad de Villa, Angaña, Provincia del Chaco.

1.341 — 30/6/97

DEJASE sin efecto en todas sus partes el decreto N° 95/95 y el artículo 1º del decreto N° 654/96. Designase al Dr. Abraham Sergio GELMAN (LE número 6.872.671-M), miembro titular del Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento, en su carácter de Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo.

1.342 — 30/6/97

APROBAR el convenio celebrado entre la Secretaría de Empleo y Capacitación Laboral del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación, representada por el señor Secretario del área, CPN Hernán H. CORNEJO, y el Ministerio de Salud Pública de la Provincia, representado por el señor Ministro, Dr. Jorge Humberto ROMERO.

1.343 — 30/6/97

APROBAR el convenio de seguros automotores suscripto entre el señor Subsecretario del Ministerio de Salud Pública, Dr. Ernesto ILIOVICH, y el coordinador área comercial, señor Angel Abraham ZACARIAS, representante del Instituto Autárquico Provincial del Seguro de Entre Ríos.

1.344 — 30/6/97

NO HACER lugar al recurso jerárquico interpuesto en forma subsidiaria al de revocatoria por el señor Gregorio Orlando MATEU FLIX (DNI n°

93.280.305-F).

1.346 — 30/6/97

MODIFICAR parcialmente la planil anexa al decreto N° 2.591/87, por haberse consignado erróneamente la fecha de vencimiento del beneficio de provincial por madre desamparada a favor de la señora Ignacia Simona NARRO (DNI N° 5.149.595), respecto de hija Verónica Isabel GUERRA, figura 7192, siendo la correcta 712001.

1.347 — 30/6/97

DESESTIMASE el pedido de reanición del trámite de la actuación sin N° 010-92-1459-A, efectuado por el señor Roberto César OLIVERA (DNI número 7.897.041-M).

1.348 — 30/6/97

DECLARESE de interés provincial campeonato interprovincial '97, organizado por la Agrupación Mountain Bike Resistencia, el cual se llevará a cabo a partir del 22 de junio en la ciudad de Paz (Entre Ríos), continuando en la ciudad de Goya (Corrientes) el 9 de julio culminando en nuestra capital el día de agosto del corriente año.

1.349 — 30/6/97

MODIFICAR parcialmente la planil anexa N° 7 al decreto N° 1.902/80, en que respecta al tipo y número de documento, correspondiente al señor Roberto Roque ROMERO, debiendo considerarse el DNI N° 16.898.039.

1.350 — 30/6/97

TRANSFERIR a partir del 10/8/96 a favor de la señora Adela de la Cruz DUARTE (DNI N° 6.585.866), domiciliada en la localidad de Barranqueras, la pensión provincial que era beneficiario su extinto esposo Antonio Ramón GIMENEZ (LE N° 7.402.948).

1.351 — 30/6/97

TRANSFERIR a partir del 5/11/95 a favor de la señora Esperanza NUÑEZ (LC N° 0.598.332), domiciliada en la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, la pensión provincial que era beneficiario su extinto esposo Francisco LOPEZ (LE N° 1.647.276).

1.352 — 30/6/97

DAR de baja por fallecimiento las pensiones provinciales de las que eran acreedoras las señoras Herminia BRUMATTI (DNI 6.617.422), Benedicta SOTELO (LC 6.590.052) y Ciriaca MALDONADO (LC 1.552.837).

1.353 — 30/6/97

DAR de baja por fallecimiento la pensión provincial de la que era acreedor el señor Domingo GUZMAN SUAREZ (LE N° 6.314.266), de la localidad de Hermoso Campo.

1.354 — 30/6/97

DAR de baja por fallecimiento las pensiones provinciales de las que eran acreedoras las señoras Gregoria BEJARANO (LC N° 6.615.562) y Mariana Candelaria GONZALEZ (DNI N° 1.546.324).

1.355 — 30/6/97

FACULTAR al señor Ministro de Salud Pública a celebrar contrato de locación de obras con el Dr. Miguel NUÑEZ (DNI N° 6.153.548-M), quien se desempeñará como médico en el Centro de Salud Villa Los Lirios, de Resistencia, Chaco.

1.356 — 30/6/97

OTORGASE a partir de la fecha del presente decreto el retiro provisional voluntario, establecido en el artículo 2º inc. a) de la ley N° 3.853 a la agente Patricia Nélida BUSQUET de ALBARRACIN (DNI N° 18.231.202-F), quien revista en el cargo de auxiliar administrativo (ley 4.009 t.v.), grupo 6 puntaje 41 ítem 02: Servicios de Obra Social, de la jurisdicción 16: Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos.

1.357 — 30/6/97

AUTORIZAR al Ministerio de Salud Pública a contratar la adquisición de un (1) motor diesel para el